

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO			
APELLIDOS: ZUNZUNEGUI ZUNZUNEGUI		NOMBRE: ALBERTO JAVIER	
		DNI: 72.222.222-Z	
DATOS DE CONTACTO			
DIRECCIÓN: GRAL. DÁVILA Nº 2500 - 20º IZDA		C. POSTAL: 39002	
		LOCALIDAD: SANTANDER	
PROVINCIA: CANTABRIA		EMAIL: zunzuneguiiglesias@santander.es	
		TFNO. MÓVIL: 699 999 999	
DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD)			
APELLIDOS: ZUNZUNEGUI IGLESIAS		NOMBRE: CARMEN MARÍA	
		DNI: 72.666.999-J	
DATOS DE MATRÍCULA			
GRADO PROFESIONAL		ESPECIALIDAD: PIANO	
		CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA	
		SI <input type="checkbox"/>	
		NO <input type="checkbox"/>	
		PRIMERA	
		ESPECIAL	
CURSO	CONCEPTO	IMPORTE	
	SERVICIOS GENERALES	12,89 €	
	APERTURA DE EXPEDIENTE (RELLENAR SOLO ALUMNOS NUEVOS) * (38,46 €)	0,00 €	
6º SEXTO	INSTRUMENTO ** (144,84 €)	144,84 €	
6º SEXTO	ANÁLISIS ** (116,21 €)	116,21 €	
6º SEXTO	HISTORIA DE LA MÚSICA ** (108,67 €)	108,67 €	
6º SEXTO	MÚSICA DE CÁMARA ** (101,58 €)	101,58 €	
6º SEXTO	ACOMPAÑAMIENTO ** (101,58 €)	101,58 €	
6º SEXTO	OPTATIVA (MÚSICA IMAGINARIA) ** (101,58 €)	101,58 €	
-		** (101,58 €)	0,00 €
-		** (101,58 €)	0,00 €
-			
-			
-			
		TOTAL:	687,35 €

*SOLO PARA ALUMNOS NUEVOS DEL CENTRO. Rellenar la casilla IMPORTE con el precio indicado

**Rellenar la casilla CONCEPTO (Asignatura X) con el nombre de las asignaturas a cursar, además rellenar la casilla IMPORTE con el precio indicado para cada una de ellas

FORMA DE PAGO		TOTAL A PAGAR	
<input type="radio"/> INGRESO EN CUENTA BANCARIA (Ingreso en un único pago, indicando nombre y apellido)		EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD ELEGIDA: (INGRESO EN C/C o DOMICILIACIÓN BANCARIA)	
<input checked="" type="radio"/> DOMICILIACIÓN BANCARIA (Cuenta-Iban en España consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES)		<input checked="" type="radio"/> Pago Único (1 pago)	
		<input type="radio"/> Pago Fraccionado (2 pagos)	
Nº CUENTA-IBAN	E S 2 7 5 5 1 1 1 1 5 5 5 5 7 7 7 7 9 9 9 9 0 0		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR: CARMEN MARÍA ZUNZUNEGUI IGLESIAS		N.I.F: 72.666.999-J	
DOMICILIO: GRAL. DÁVILA Nº 2500 - 20º IZDA		TELÉFONO: 699 999 999	
C. POSTAL: 39002	LOCALIDAD: SANTANDER	PROVINCIA: CANTABRIA	
<p><small>El pago de cualquier obligación mediante domiciliación bancaria viene regulado en el art. 38 del Reglamento General de Recaudación, entre los que se prescriben una serie de requisitos como son, entre otros, que el obligado al pago sea el titular de la cuenta en que se domicilie el pago y que la misma se encuentre abierta en una entidad de crédito. Cuando el pago se domicilie en una cuenta que no sea de titularidad expresa del obligado, será necesario como requisito sine quanon que el titular de dicha cuenta autorice expresamente la domiciliación de que se trate; así como que el obligado al pago y no otro, comunique su orden de domiciliación. Mediante la firma de esta solicitud, el deudor autoriza al acreedor, Ayuntamiento de Santander, a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.</small></p>			
<p><small>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal (BOE número 298, de 14-12-1999), se informa al solicitante que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Santander para su tratamiento informático, con la finalidad de gestionar y hacer efectiva la matrícula de este curso.</small></p>			
<p><small>Con la formalización de esta matrícula se autoriza al Ayuntamiento de Santander a utilizar las imágenes del alumno en las actividades en las que este participe y a su difusión por cualquier medio. En caso de denegar dicha autorización marque la siguiente casilla <input type="checkbox"/></small></p>			

En Santander, a 12 JUNIO de 2017
FIRMA DEL SOLICITANTE O TUTOR, EN CASO DE SER MENOR



FDO. CARMEN MARÍA ZUNZUNEGUI IGLESIAS

LA FIRMA ES OBLIGATORIA PARA LA ACEPTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA MATRÍCULA